



**Manuel Lamela Fernández**  
Socio director de Acountax Madrid

## SMI: la evidencia de cuando el interés político está por encima del interés general

**E**ra evidente que había que "reconciliarse" con los pro-derogación de la reforma laboral y que había que "agradecer" a las organizaciones sindicales su forzado consenso para aprobar una reforma de la reforma junto con los empresarios, presentable y vendible ante la Comisión Europea.

La forma más fácil y más rápida de conseguir el objetivo pretendido por el Gobierno ha sido prescindir, en la práctica, de los empresarios en el "minuto uno" del "dialogo social" y aceptar, sin rechistar, la reivindicación sindical de subir a mil euros el salario mínimo interprofesional (SMI), en línea con los postulados del ala social-comunista del Gobierno de España y dejar en el ambiente que "los buenos" quieren subir el SMI y "los malos" son los que no quieren.-

Nada más fácil de vender políticamente y nada más difícil de explicar económicamente para demostrar que esto, simplemente, no es así.

Estamos ante un contexto nacional muy delicado, con una recuperación económica cogida con alfileres y de mas baja intensidad de lo que se viene divulgando por el Gobierno, y, además, en un contexto internacional inflacionista, de inestabilidad de precios y mercados, y que hace aún más difícil e incierto el escenario de la recuperación.

La subida del SMI impacta de lleno en la estructura de costes de la empresa y especialmente de las más vulnerables (pymes) y de aquéllas a las que más les está costando salir de la crisis económica derivada de la Covid (hostelería, comercio, autónomos o sector agrario). Una estructura de costes que en los últimos meses se ha disparado, además, por el galopante incremento del precio de la energía y del transporte.

Por otra parte, la subida del SMI impacta también de forma grave y desigual, en el territorio: autonomías con menos riqueza productiva (Extremadura, Canarias o Castilla-La Mancha) y con salarios medios más bajos sufrirán ajustes de plantillas severos que, por desgracia, se traducirán en incremento de sus cifras de desempleo.



Cuando para justificar subidas como la pactada el pasado día 9 afloran comparativas con otros países de la Unión Europea, "casualmente" se olvidan contar y subrayar muchas cosas como, por ejemplo, que el esfuerzo que nuestra economía tiene que hacer para asumir el SMI en términos de PIB es muy superior al de otros países de nuestro entorno, a los que sin duda nos encantaría parecernos.

Por ejemplo, en España el SMI es aproximadamente un 51% de PIB per cápita (25.410 euros), mientras que en Luxemburgo representa algo menos del 27%.

Una vez más, los que tanto presumen de luchar contra la economía sumergida, adoptan medidas que lo que hacen es precisamente fomentar la misma y no por vicio o por *animus defraudandi* sino que me temo que por mero instinto de supervivencia. ¿Alguien piensa que este incremento no va a afectar al maltricho sector agrario? ¿Alguien piensa que esta medida no va a afectar a las empleadas y empleados del servicio doméstico? ¿Alguien piensa que cualquiera puede pagar al cuidador de su padre o de su abuela o de su hijo discapacitado el SMI y además vivir? ¿Alguien piensa que con la reforma de la reforma laboral (contratos temporales) y el nuevo SMI se va a incentivar la contratación fija en la hostelería o en la construcción?



## No es difícil saber el carácter disuasorio que, de entrada, tiene este incremento para aumentar plantillas

Pero el complejo escenario económico que ya tenemos para nuestras clases medias, pymes y autónomos, aun no está completo. Todos anuncian una inmediata "reforma fiscal" (subida de impuestos) que será la "guinda" (yo diría la puntilla) del pastel que tendrá que enmendar, en lo que se pueda, un próximo Gobierno del que ya adelanto que se dirá de todo por las drásticas medidas que lamentablemente tendrá nuevamente que adoptar para sacar a la economía española del callejón o pozo en el que se la está metiendo.

Es difícil saber si las previsiones de los empresarios que hablan de pérdidas de más de 130.000 empleos en el 2022 por el incremento de SMI serán o no acertadas, pero lo que no es difícil saber es el carácter disuasorio que, de entrada, tiene este incremento del SMI para aumentar plantillas y en definitiva generar nuevos empleos.

No debemos olvidar que este incremento supone también un incremento de la base mínima de cotización a la Seguridad Social que llegara a los 1.166 euros mensuales.

Desde el punto de vista práctico recordemos que los trabajadores no tendrán que hacer nada para contemplar en sus nóminas la subida (retroactiva desde enero de este año) y que deben de ser los empleadores o empresarios los que de oficio lo contemplen en la próxima nómina, en donde se deberá recoger la actualización retroactiva correspondiente al mes de enero.

Si esto no fuera así, el trabajador tendrá derecho a reclamar judicialmente este incremento no contemplado, teniendo presente que la subida afecta a todos los contratos indefinidos o temporales de jornada de 40 horas semanales y en el caso de empleados a tiempo parcial en la cuantía proporcional correspondiente.

Es obvio que nadie en su sano juicio puede valorar negativamente una subida retributiva para los salarios más bajos o no protegidos por un convenio, pero no debemos olvidar que antes tenemos que ser una economía productiva y competitiva capaz de generar recursos para poder pagar estos salarios y por desgracia, me temo, que al día de la fecha, lamentablemente, hemos apostado por un "lujo" que no todos podrán pagar y que ayudara a ralentizar aún más el proceso de recuperación económica en el que sin duda ya estamos.